

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	05000737
DENOMINACIÓN:	IES VASCO DE LA ZARZA
LOCALIDAD:	ÁVILA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	SECUNDARIA/BACHILLERATO/CICLOS FORMATIVOS

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15 de julio de 2021
-----------------------------	---------------------

INSPECTOR/A:	ANGÉL RODRÍGUEZ SANZ
--------------	----------------------

Este plan está realizado de acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de la biblioteca.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización de grupos de convivencia.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (transporte) entre otras cuestiones y concreta las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y *Organización*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	JUAN CARLOS DE LA FUENTE GONZÁLEZ	jcdelafuente@educa.jcyl.es 920227300
Secretario	CARLOS ALBERTO RAMOS GARCÍA	cagarcia@educa.jcyl.es 920227300
Jefe de Estudios	JOSÉ MANUEL CARCELÉN MORAL	jmcarcelen@educa.jcyl.es 920227300
Profesora	José Cea Zazo	jcea@educa.jcyl.es 920227300
Padre	JOSE MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ	josemanuelga2@gmail.com
PAS	FELIPE DUQUE GALLEGO	aviladuquef@hotmail.com 920227300
PAS	OSCAR ARÉVALO PINDADO	oscarepin@gmail.com 920227300

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022.	Toda la comunidad educativa	SÍ	Web Correo electrónico Plataforma de aprendizaje Comunicación tutor-alumnos	Claustro de inicio del curso. Consejo escolar de inicio. Matricula inicial del curso. Acogida de alumnos
Plan de inicio del curso: <ul style="list-style-type: none"> Medidas de prevención e higiene. Cartelería sobre medidas de seguridad. Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) 	Claustro Alumnos CCP PAS Familias Proveedores Repartidores	SÍ	Web Reuniones informativas (online) Correo electrónico Instalaciones del centro Tablón de anuncios	Claustro y consejo de inicio del curso CCP de inicio del curso. Acogida inicial. 1ª reuniones de departamento. 1ª reuniones de padres Matrícula inicial del curso Reunión inicial tutor-alumnos

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al instituto	Se dividirá el centro en cuatro zonas: A, B, C y D, se asignará a cada zona una puerta de entrada y salida. Los ciclos formativos entrarán y saldrán por la puerta D. Se indicará mediante cartelería horizontal y vertical.	Equipo directivo PAS
Vestíbulo	Se prohíbe la estancia en el mismo de grupos de alumnos. Se indicará mediante cartelería el tránsito hacia las zonas en las que está dividido el centro.	Equipo directivo PAS
Escaleras del centro	Se dividirá cada escalera en zona de subida y bajada mediante señalización horizontal.	Equipo directivo PAS
Pasillos	Se dividirá cada pasillo en dos sentidos mediante señalización horizontal. Se prohibirá la estancia de los alumnos en los cinco minutos entre clase y clase excepto para el desplazamiento de aula.	Profesorado de guardia
Aulas/talleres/laboratorios	Las mesas serán individuales procurando mantener la distancia de seguridad de 1.5 m. La mesa será de uso individual.	Profesores
Baños	Se limitará el aforo máximo de 4 personas. Se permitirá la utilización durante el horario lectivo con permiso del profesor. Se indicará mediante cartelería vertical.	Profesores

Patio	Se divide el patio en dos zonas para utilizar durante el recreo, una para el alumnado de 1º de ESO la otra para alumnado de 2º ESO, Se indicará mediante cartelería horizontal.	Profesores de guardia
Vestuarios	El alumnado deberá acudir al centro con la ropa deportiva para minimizar el uso del vestuario. En cualquier caso se limitará el aforo	Profesores
Despachos y departamentos	Se procurará mantener la distancia de seguridad.	Profesores
Sala de profesores, biblioteca y salon de actos	Se procurará mantener la distancia de seguridad. Se indicará con cartelería. Se ha reducido el número de sillas y sillones.	Profesores
Ascensor	Aforo máximo de 1 persona excepto alumnos con necesidades educativas que podrán utilizarlo con otra persona.	PAS
Sala de visitas, Jefatura, Secretaria y Conserjería	Se procurará mantener la distancia de seguridad. Se utilizarán mamparas de separación.	PAS

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Espacio	Medidas	Responsables
Todos los espacios de centro.	Es obligatorio el uso de mascarilla en todas las dependencias del centro. Cartelería vertical.	Equipo directivo Profesorado PAS

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
110 profesores 20 PAS	858	Secretario del centro	Secretario PAS

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro; secretaría; conserjería; despachos; sala de profesores; salas de visitas; biblioteca; salón de actos; departamentos; sala de profesores; talleres y laboratorios.	Se colocan dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico en las entradas de cada edificio. Las aulas específicas disponen de gel hidroalcohólicos y viricida. Se ventilan las aulas en los intervalos de clases y el recreo. Se dispone en cada aula de papeleras cerradas para depositar mascarillas usadas.	Secretario, Jefe de Departamento, PAS.
Aseos	Dispensadores de jabón. Papel para el secado de manos. Papeleras cerradas. Ventilación.	Secretario PAS
Aulas	Ventilación. Papeleras cerradas.	Secretario PAS

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Espacios comunes de paso.	Cartelería horizontal y vertical: indicaciones de sentido de tránsito, lavado de manos, uso de mascarilla, forma correcta de estornudar y toser.	Secretario PAS

Espacios de trabajo comunes	Cartelería vertical: lavado de manos, uso de mascarilla, forma correcta de estornudar y toser.	Secretario PAS
-----------------------------	--	-------------------

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zonas de tránsito comunes	Suelos, paredes, pasamanos y barandillas, cristalerías, ventanas, mamparas de protección.	1 vez al día	Secretario y PAS
Zonas de trabajo comunes: clases, despachos, departamentos, talleres, laboratorios, gimnasio, aulas de informática, biblioteca, salón de actos, salas de visitas, etc.	Suelos, mesas, sillas, ventanas, pizarras, ordenadores, teclados, zonas de contacto, mesas de taller, máquinas, etc	1 vez al día y materiales de contacto directo (ordenadores, teléfonos, herramientas, máquinas, etc) después de cada uso. En las aulas específicas se limpiará el lugar de trabajo después de cada uso.	Secretario y PAS
Baños y aseos	Sanitarios y aseos	3 veces al día	Secretario y PAS

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacio	Medidas	Responsables
Puerta de acceso al centro de la comunidad educativa	Identificación de puertas de acceso y escaleras: A, B C y D. Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarillas en todos los espacios del centro. Limpieza con gel hidroalcohólico a la entrada del centro a las 9:00 a la entrada de las pausas del recreo y a la salida del centro. También es obligatorio la limpieza de manos en el acceso a las aulas específicas. Se colocará dispensadores en la puertas A, B. C y D, en los pasillos y en Hall. Puertas abiertas para las entradas y salidas masivas.	PAS EQUIPO DIRECTIVO
Entrada de personal ajeno al centro	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarillas y gel hidroalcohólico	PAS

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos, escaleras y ascensores	Indicación del sentido de tránsito. Zonificación del centro en A, B, C y D. Uso obligatorio de mascarillas. Señalización horizontal	PAS PROFESORES DE GUARDIA

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia	Mesas individuales y asignación personal con separación de	Tutores Equipo

	<p>seguridad. Se recomendará a cada alumno que tenga a su disposición gel y/o toallitas para desinfección de uso personal. Ventilación frecuente.</p>	<p>docente</p>
<p>Aulas específicas</p>	<p>Mesas individuales o separación de seguridad. Disponibilidad de geles hidroalcohólicos y viricidas. Ventilación frecuente.</p>	<p>Tutores Equipo docente</p>

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Patios y zonas de recreo</p>	<p>Uso obligatorio de mascarillas. Limpieza de manos a la entrada y salida. Se divide el patio en dos zonas de uso, una zona para alumnado de 1º de ESO y otra zona para alumnado de 2º de ESO. Se ha reforzado el profesorado de guardia de recreo incrementándose en un profesor/a. El resto del alumnado deben salir a la calle, se controla que no se formen aglomeraciones en las puerta de entrada. Los días con condiciones climatológicas adversas, se permitirá al alumnado permanecer en su aula de referencia.</p>	<p>PROFESORES DE GUARIDA</p>

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Baños</p>	<p>Aforo máximo de 4 personas. Jabón líquido y papel de manos. Acceso al baño con permiso del profesor. Limpieza y vaciado de papeleras y contenedores tres veces al día.</p>	<p>PROFESORES DE GUARIDA PAS</p>

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Espacio	Medidas	Responsables
Departamentos, despachos y salas de reuniones	Distancia de seguridad. Uso de mascarilla si no se puede garantizar la distancia de seguridad. Aforos máximo en función de las medidas del espacio. Desinfección de elementos de uso común: se pondrá a disposición elementos de desinfección.	EQUIPO DIRECTIVO PAS

3.7. Medidas para la gestión de la biblioteca.

Espacio	Medidas	Responsables
Biblioteca	Distancia de seguridad. Uso de mascarilla si no se puede garantizar la distancia de seguridad. Aforos máximo en función de las medidas del espacio. Desinfección de elementos de uso común: se pondrá a disposición elementos de desinfección. Los libros prestados, se desinfectan y se mantienen en cuarentena antes de ser devueltos a las estanterías. Durante el horario lectivo de mañana solamente podrán estar en la biblioteca el alumnado con asignaturas convalidadas.	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA PROFESOR DE GUARDIA

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de visitas	Siempre que sea posible la atención será telemática o telefónica. Distancia de seguridad. Uso obligatorio de mascarilla. Pantalla protectora.	Equipo directivo.

Espacio	Medidas	Responsables
Autobuses de transporte escolar	<p>Uso obligatorio de mascarilla. Entrado de todos los alumnos por la misma puerta y ordenadamente.</p> <p>Dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada. El alumnado ocupa el mismo asiento todos los días.</p> <p>Acompañante en todas las rutas. Los alumnos más pequeños se sienta en la parte de adelante. Los autobuses que hacen dos viajes, realizan una limpieza y desinfección antes de cada turno.</p>	Acompañante e rutas de transporte.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas para la organización de grupos estables de convivencia.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIAL ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS DE ZONAS
2C	2º Bachillerato	18	1-1		Zona B
4E	4 ESO	23	1-2		Zona B
4D	4 ESO	24	1-3		Zona B
2º B	2º Bachillerato	18	1-6		Zona C
1 E-C	1 ESO	22	2-1		Zona B
1E-F	1 ESO	23	2-10		Zona B
2E-D	2 ESO	24	2-11		Zona C
2E-E	2 ESO	24	2-12		Zona C
1E-A	1 ESO	23	2-2		Zona B
1E-B	1 ESO	24	2-3		Zona B

1E-D	1 ESO	24	2-4		Zona B
1E-E	1 ESO	23	2-5		Zona B
2E-A	2 ESO	22	2-6		Zona B
2E-C	2 ESO	20	2-8		Zona B
2E-B	2 ESO	24	2-9		Zona B
2D	2º Bachillerat o	22	3-1		Zona A
3A	3 ESO	22	3-10		Zona C
3B	3 ESO	24	3-11		Zona C
3C	3 ESO	24	3-12		Zona C
1A	1º Bachillerat o	23	3-2		Zona A
1B	1º Bachillerat o	24	3-3		Zona A
1C	1º Bachillerat o	25	3-4		Zona A
1D	1º Bachillerat o	25	3-5		Zona A
3E	3 ESO	14	3-6		Zona A
4A	4 ESO	25	3-7		Zona A
4B	4 ESO	24	3-8		Zona A
4C	4 ESO	24	3-9		Zona A
3D	3 ESO	23	DIB		Zona C
1ITE	CFGM	14	EC2		Zona D
2ITE	CFGM	8	EC3		Zona D
PE1	CFGS	6	ED1		Zona A
PE2	CFGS	6	ED2		Zona A
2OBR	CFGM	3	ED3		Zona A
2PMA	2º ESO	9	ED4		Zona A
1OBR	CFGM	5	ED4		Zona A
2A	2º Bachillerat o	28	ED5		Zona A
IEA2	CFGM	7	EL2		Zona D
CBE2	FPB	9	EL3		Zona D

CBE1	FPB	17	EL4		Zona D
IEA1	CFGM	14	EL6		Zona D
1ARI	CFGS	15	EL7		Zona D
1ARI2	CFGS	8	EL7		
2E-F	2 ESO	23	IDI		Zona C
1MEC	CFGM	9	IMA6		Zona D
2MEC	CFGM	12	IMA7		Zona D
3F	3 ESO	26	SAC		Zona B

5. Actividades complementarias a las enseñanzas.

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado.

6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.

6.1.MEDIDAS GENERALES

6.1.1. Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares

6.1.2. En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. Para las actividades extraescolares a desarrollar en el interior del centro se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia de

seguridad de 1.5m y la ventilación de los espacios.

6.1.3. El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares se realicen en base a lo establecido en el apartado anterior, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.

6.1.4. Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el presente protocolo.

6.2. Medidas específicas

6.2.1. Tipos de agrupamientos

Los agrupamientos permitidos en las actividades extraescolares realizadas en el centro educativo son:

- Los grupos que se conformen por las características de las actividades, **deberán mantenerse constantes** mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad. Los alumnos de los grupos conformados pertenecientes a diferentes grupos de referencia escolar (niveles o clases) **mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos**. En todo caso el espacio donde se realice la actividad permitirá cumplir la **distancia de seguridad de 1.5m**.
- Se procurará que **los responsables de cada grupo sean siempre los mismos** a lo largo de todo el curso. Una misma persona puede estar al cargo de grupos diferentes para desarrollar una actividad en horas o días diferentes.
- **La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia** que deberá conservarse al menos durante un mes.

6.3. Requisitos de participación

Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes

requisitos

- **Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisiscoronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentarpadre-madre-tutor>), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será entregada al responsable de la actividad. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.**
- Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.

6.4. Condiciones de realización

- 6.4.1. El centro a través del responsable de actividades extraescolares y el responsable COVID, colaborarán con la AMPA y entidades organizadoras en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento del plan de contingencia del centro educativo y lo señalado en los protocolos vigentes.
- 6.4.2. En relación con el acceso al centro, el responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.
- 6.4.3. El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, habiéndose establecido

previamente horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas para evitar aglomeraciones.

6.4.4. Siempre que sea posible, cada responsable de la actividad recogerá los participantes a la salida de su respectiva aula donde se encuentre previamente al desarrollo de la actividad. Y cuando esto no sea posible, se habilitará un punto de encuentro fijo para cada grupo.

6.4.5. Todas las actividades deportivas extraescolares, independientemente de por quién estén organizadas, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:

- Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, **que no impliquen un contacto físico continuado.**
- Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.
- Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
- Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.
- El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.
- En la medida de lo posible se minimizará el uso de los vestuarios.

6.4.6. En las actividades extraescolares musicales, siempre que haya instrumentos de viento, voz, canto o coro se aumentará la distancia interpersonal lo máximo posible. Además de la ventilación antes y después de la actividad extraescolar, se realizará la ventilación natural del espacio al menos cada media hora. En todo caso en las actividades de voz, canto o coro será obligatorio el uso de mascarilla.

6.4.7. Los materiales que se utilicen en una actividad por un grupo conformado se desinfectaran después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo

conformado, se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

6.4.8. La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por los responsables de la actividad. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas para actividades sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.

6.4.9. Al responsable de la actividad le corresponde vigilar que todos los usuarios de las actividades cumplan todas las medidas contempladas en este protocolo.

6.4.10. En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19 se deberá actuar conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad.